

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de marzo de 2026 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Sonia Sainz Capellán, Jefa Departamento Fiscalización

D. Juan Luis González Ripoll Fernández de Mesa, Titular Adjunto Asesoría Jurídica

OTROS ASISTENTES

D. Víctor José Fernández Troyano, Técnico de Gestión Unidad Contratación

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2025/155 - Servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en edificios municipales y colegios públicos de Córdoba
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/193 - Suministro del vestuario, complementos y calzado para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba.
- 3.- Subsanación: 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2026 y 2027
- 4.- Subsanación: 2026/008 - Servicio de limpieza del Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC).
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/008 - Servicio de limpieza del Centro de exposiciones, ferias y convenciones de Córdoba (CEFC).

- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/156 - Servicio de redacción del Proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de Seguridad y Salud, Coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de obra y de ejecución de las obras de remodelación de la Plaza Gonzalo de Ayora
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/089 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de seguridad y salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/089 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de seguridad y salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/167 - Servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la exposición "El despertar a la vida: Infancia y adolescencia en el Antiguo Egipto", de diciembre 2025-abril 2026"
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/076 - Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde"
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/166 - El objeto del presente contrato es regular la contratación de un servicio cuya prestación básica consiste en el desarrollo de un Programa para la atención social de menores y sus familias, fundamentalmente de origen rumano, que se encuentran asentados y residiendo en nfraviviendas dentro del término municipal de Córdoba, a fin de mejorar sus condiciones de vida y expectativas de futuro
- 12.- Otros: LE561_20260325 - SOLICITUD ACLARACIÓN EXP. 2025/070
- 13.- Solicitud de Aclaración: 2025/143 - Servicio de diseño y despliegue de tres campañas de sensibilización para las actuaciones de recogida separada de biorresiduos en el municipio de Córdoba.
- 14.- Solicitud de Aclaración: 2025/143 - Servicio de diseño y despliegue de tres campañas de sensibilización para las actuaciones de recogida separada de biorresiduos en el municipio de Córdoba.
- 15.- Otros: LE561_20260325 - URGENCIAS
- 16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/193 - Suministro del vestuario, complementos y calzado para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba.

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/155- Servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al expediente relativo al servicio de mantenimiento de puertas, persianas y barreras automáticas en Edificios Municipales y Colegios Públicos de Córdoba que son las siguientes:

-AUTOMATISMOS VILCHEZ SLU, NIF: B23443468

*Fecha de recepción de la documentación: 17-03-2026 18:28

*Fecha de apertura de la documentación: 23-03-2026 13:39

*Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

-HNOS GÓMEZ REPARACIÓN Y AUTOMATISMOS S.L.,NIF: B01895879

*Fecha de recepción de la documentación: 18-03-2026 09:24

*Fecha de apertura de la documentación: 23-03-2026 13:39

*Estado del Licitador: Admitido

-TÉCNICAS AUTOCONTROL S.L.,NIF: B14237564

*Fecha de recepción de la documentación: 11-03-2026 20:33

*Fecha de apertura de la documentación: 23-03-2026 13:39

*Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con estado **admitido**, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad, declaración de adscripción de medios materiales y humanos, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada como “admitido provisionalmente”, AUTOMATISMOS VILCHEZ SLU , se comprueba que no ha presentado Documento Único Europeo (DEUC), por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de tres días naturales para que presente, a través de la Plataforma

de Contratación del Sector Público, el DEUC correctamente cumplimentado, que podrá descargar desde el enlace <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>

SEGUNDO.- Acto de apertura documentación administrativa Exp. 2025/193 - Suministro del vestuario, complementos y calzado para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba.-

La Secretaria de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia, que son las siguientes:

- LIENZA INDUSTRIA TEXTIL, S.L.U. NIF: B93501096
 - *Fecha de recepción de la documentación: 19-03-2026 15:28
 - *Fecha de apertura de la documentación: 23-03-2026 13:24
 - *Nombre del Lote: Uniformidad de Gala
 - *Estado del Licitador: Admitido
- SAGRES, S.L. NIF: B36028991
 - *Fecha de recepción de la documentación: 20-03-2026 16:05
 - *Fecha de apertura de la documentación: 23-03-2026 13:24
 - *Nombre del Lote: Uniformidad de faena y complementos
 - *Estado del Licitador: Admitido
- TECHNICALUNIFORMS, S.L. NIF: b94129756
 - *Fecha de recepción de la documentación: 20-03-2026 22:13
 - *Fecha de apertura de la documentación: 23-03-2026 13:24
 - *Nombre del Lote: Uniformidad de faena y complementos
 - *Estado del Licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B93501096	LIENZA INDUSTRIA TEXTIL, S.L.U	2	CORRECTA
B36028991	SAGRES, S.L.	1	CORRECTA
B94129756	TECHNICALUNIFORMS, S.L.	1	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad, declaración de adscripción de medios

materiales y humanos, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Por otra parte, se constata que no ha habido ninguna entidad que haya licitado al Lote 3: Uniformidad de Caballería, de la licitación de referencia, por lo que la Mesa de Contratación propone que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias en la Teniente Alcalde Delegada de Contratación, o Concejal/a que la sustituya, por la misma se dicte el siguiente Decreto:

Primero.- Declarar desierto el Lote 3: Uniformidad de Caballería, de la licitación relativa al suministro del vestuario, complementos y calzado para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos oportunos.

TERCERO.- Apertura de subsanación de solicitud de participación: Exp. 2025/174 - Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante Procedimiento Restringido.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de la solicitud de participación en la licitación relativa al Concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante procedimiento restringido, de las entidades **DONAELIA, S.L.; HOSTEL SUR EL CATERING, S.L y POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.** a quienes se había requerido la subsanación de la documentación relativa a la capacidad y solvencia, mediante Acuerdo de Mesa LE558, CSV uVOFm8JgV3beryX6atyF5nhsfDjMeh.

Se comprueba que la entidad DONAELIA, S.L., no ha presentado subsanación en el plazo establecido para ello.

Vista la subsanación presentada por las otras dos entidades, HOSTEL SUR EL CATERING, S.L y POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L., los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, entendiéndose que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en la licitación de referencia. La documentación presentada por la entidad FRANCISCO TORO FUNES, S.L. fue admitida por Acuerdo de Mesa LE558, no necesitando subsanación.

Por tanto, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda:

Primero: No seleccionar a la entidad DONAELIA, S.L. para participar en la licitación relativa a la concesión del servicio para la gestión y explotación de la Caseta Municipal en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2026 y 2027, mediante procedimiento restringido, por no haber acreditado suficientemente la capacidad y solvencia requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la entidad DONAELIA, S.L.

Tercero: Dar el visto bueno a la documentación presentada por las entidades **FRANCISCO TORO FUNES, S.L.; HOSTEL SUR EL CATERING, S.L y POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.**, entendiéndose que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en la licitación de referencia y acordando que sean invitadas a presentar sus proposiciones.

Por tanto, continuando con lo establecido para los procedimientos restringidos, serán invitadas a presentar sus ofertas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, presentando propuesta técnica (sobre B) y criterios cuantificables automáticamente conforme al modelo incluido como Anexo III en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Sobre C), concediéndoles, a tal efecto, un plazo de 10 días naturales.

CUARTO Y QUINTO.- Apertura subsanación de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente Exp. 2026/008 - Servicio de limpieza del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades **ARANCALO, S.L.; GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.; KOMOREBI123; LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL y LIMPIEZAS LICOE, SLU**, a las que se requirió la subsanación de la

documentación presentada mediante Acuerdo de Mesa LE560 (CSV: uVOFmqvqXr57B3EhCeAMKWAMGW7P3U).

Comprueban los miembros de la Mesa que las incidencias han sido subsanadas, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación relativa al Servicio de limpieza del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC), siendo el total de entidades admitidas las siguientes:

CIF	ENTIDAD	ESTADO
B75438622	ALKIGARES FACILITY SERVICES SL	ADMITIDO
B56111479	ARANCALO, S.L	ADMITIDO
B13970249	GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	ADMITIDO
B22721427	KOMOREBI123	ADMITIDO
B18484808	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	ADMITIDO
B41527573	LIMPIEZAS LICOE, SLU	ADMITIDO
B16785503	LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	ADMITIDO
B19588375	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	ADMITIDO

A continuación, se procede a la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA		Servicio limpieza cortinas	Suministro bactericidas	Productos etiqueta Eco
	COSTE EVENTUAL (PRECIO/HORA)	COSTE FIJO			
ALKIGARES FACILITY SERVICES SL	16,57 €	8.060,87 €	SÍ	SÍ	SÍ
ARANCALO, S.L	18,43 €	9.182,00 €	SÍ	SÍ	NO
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	18,08 €	6.430,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
KOMOREBI123	19,03 €	9.270,00 €	NO	NO	NO
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	19,03 €	2.700,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
LIMPIEZAS LICOE, SLU	18,72 €	9.088,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	18,00 €	8.250,00 €	SÍ	SÍ	SÍ
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	18,15 €	8.541,00 €	SÍ	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente para cada uno de los dos criterios económicos:

COSTE EVENTUAL. PRECIO/HORA		
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	RESULTADO
ALKIGARES FACILITY SERVICES SL	16,57 €	NO ES BAJA
ARANCALO, S.L	18,43 €	NO ES BAJA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	18,08 €	NO ES BAJA
KOMOREBI123	19,03 €	NO ES BAJA
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	19,03 €	NO ES BAJA
LIMPIEZAS LICOE, SLU	18,72 €	NO ES BAJA
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	18,00 €	NO ES BAJA
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	18,15 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	18,25 €	
-10% MEDIA	16,43 €	
+10% MEDIA	20,08 €	

COSTE FIJO			
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
ALKIGARES FACILITY SERVICES SL	8.060,87 €	8.060,87 €	NO ES BAJA
ARANCALO, S.L	9.182,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.	6.430,00 €	6.430,00 €	NO ES BAJA
KOMOREBI123	9.270,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL	2.700,00 €	2.700,00 €	BAJA
LIMPIEZAS LICOE, SLU	9.088,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
LECOS MULTISERVICIOS, S.L.	8.250,00 €	8.250,00 €	NO ES BAJA
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO INNOVA2	8.541,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	7.690,23 €	6.360,22 €	
-10% MEDIA	6.921,21 €	5.724,20 €	
+10% MEDIA	8.459,26 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por la entidad LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L está incurso en baja desproporcionada en el criterio relativo al coste fijo.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2 del PCAP, se concederá un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la justificación a la que se refiere el artículo 149 de la LCSP.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- *El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- *Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- *La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a la entidad LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L., para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que las valore de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

SEXTO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/156 - Servicio de redacción del Proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de Seguridad y Salud, Coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de obra y de ejecución de las obras de remodelación de la Plaza Gonzalo de Ayora

No se celebra.

SÉPTIMO Y OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/089 - Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir. Lotes 1 y 2.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **TG4 CONSULTORES AEC, S.L. con CIF: B42791103, en el Lote 1, y OMBÚ ARQUITECTOS S.L.P. con CIF: B90475914, en el Lote 2** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir, en sus respectivos lotes, documentación que ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Para comprobar la acreditación de la solvencia técnica o profesional y experiencia del equipo, se solicitó informe al responsable del contrato, emitiendo el mismo en fecha 24 de marzo de 2026, CSV uVOFmUHwBLARZAzxYUCMUKfevH3nxa y que concluye entendiéndose justificados dichos requisitos por ambas entidades.

Visto el informe y tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada por la entidad **TG4 CONSULTORES AEC, S.L. con CIF: B42791103, para el Lote 1**, proponiendo la adjudicación del Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de mejora y adecuación de las infraestructuras y zonas verdes del barrio Guadalquivir, lote 1, a la entidad **TG4 CONSULTORES AEC, S.L., con CIF: B42791103** según su oferta técnica, en la

cantidad de 46.411,11 €, más 9.746,33 € en concepto de IVA (21%), total 56.157,44 € con el compromiso de al menos 3 visitas semanales a la obra durante el período de ejecución.

En cuanto a la entidad **OMBÚ ARQUITECTOS S.L.P.** con CIF: **B90475914**, propuesta como adjudicataria del **Lote 2**, una vez revisada la documentación se comprueba que no ha presentado la siguiente documentación:

- **El contratista deberá tener suscritos los seguros obligatorios para el desarrollo de su actividad**, y está obligado a suscribir a su costa una **póliza de Responsabilidad Civil, sin franquicia o asumiéndola expresamente el adjudicatario**, que cubra los riesgos y las responsabilidades por todos los daños que puedan derivarse de la ejecución del contrato, ocasionados por las instalaciones o trabajos que se realicen como consecuencia de su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía (artículo 27 c), cuyo importe será igual o superior a **300.000 euros**.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma**.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de **TRES DÍAS NATURALES**, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas en el lote 2.

NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/167 –Servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la Exposición “El despertar a la vida: infancia y adolescencia en el antiguo Egipto” de diciembre 2025 - abril 2026.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **PRODUCCIONES MIC, S.L.** con CIF: **B24301871**, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio de diseño, edición e impresión del catálogo

de la Exposición “El despertar a la vida: infancia y adolescencia en el antiguo Egipto” de diciembre 2025 - abril 2026, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la Exposición “El despertar a la vida: infancia y adolescencia en el antiguo Egipto” de diciembre 2025 - abril 2026, a la entidad **PRODUCCIONES MIC, S.L. con CIF: B24301871**, según su oferta técnica, en la cantidad de 24.950,00 € más 2.259,20 € de IVA, total, 27.209,20 €, según el siguiente desglose:

Concepto	Precio Base	IVA	Total
Impresión	11.120,00 €	444,80 €	11.564,80 €
Margen 10%			
Diseño y maquetación			
IVA 4%			
Gastos generales de gestión	8.640,00 €	1.814,40 €	10.454,40 €
Corrector ortográfico y estilo			
Derechos reproducción obras			
IVA 21%			
Honorarios de los autores de los textos: 8 autores con textos de extensión 1.300 palabras c/u.	5.190,00 €	0 €	5.190,00 €
Traducción al castellano de dos textos originales en inglés (total 2.600 palabras)			
Traducción al castellano de un texto original en italiano (total 1.300 palabras)			
EXENTO DE IVA			
TOTAL	24.950,00 €	2.259,20 €	27.209,20 €

DÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/076 Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde".-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **GIS, INGENIERÍA CIVIL S.L. con CIF: B13555131**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde", documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Para comprobar la solvencia técnica y habilitación, se solicitó informe al responsable del contrato, emitiendo el mismo en fecha 17 de marzo de 2026, CSV uVOFm4vjQ4n8FJBnLGZgRwa6SUYLXm y que concluye entendiéndose justificados dichos requisitos.

Visto el informe y el resto de la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al requerimiento efectuado, proponiendo la adjudicación del servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud para la rehabilitación del entorno saludable "Circuito natural Parque Cruz Conde", a la entidad GIS, INGENIERÍA CIVIL S.L. con CIF: B13555131, según su oferta técnica, en la cantidad de 39.854,63 € más 8.369,47 € de IVA (21%), total de 48.224,10 €.

UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2025/166 – Servicio para la ejecución del “Programa para la integración de menores y familias en exclusión social residentes en infraviviendas”.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **FUNDACIÓN ADSAM con CIF: G14033716**, al ser declarada como la mejor valorada para el servicio para la ejecución del “Programa para la integración de menores y familias en exclusión social residentes en infraviviendas”, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio para la ejecución del “Programa para la integración de menores y familias en exclusión social residentes en infraviviendas”, a la entidad **FUNDACIÓN ADSAM con CIF: G14033716**, según su oferta técnica, en la cantidad de 540.985,00 € (entidad adjudicataria exenta de IVA según Art. 20 Apdos. 1.º y 3 de Ley 37/1992), y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Actividad de Jornada de convivencia que incluya comida, bebida y traslado para las personas participantes.
- 100 horas adicionales por año de contrato con flexibilidad en la disponibilidad (tardes y fines de semana o cuando se produzca la necesidad de refuerzo).

DUODÉCIMO.- Solicitud documentación: Exp. 2025/070 – Servicio de Asistencia técnica a la Córdoba Film Office.-

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Responsable del Contrato de fecha 17 de marzo de 2026, con CSV uVOFmgEs9tqsnHtLADGKSWq3FTQZxY, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación con la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las dos entidades que continúan en el procedimiento licitatorio.

Se recoge en el informe que para la valoración de los criterios relativos a la cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato, tal y como se indica en el PCAP, se debía presentar documentación acreditativa de dichos criterios, no pudiendo ser valorados en caso contrario.

Concluye el informe enumerando la documentación que debe ser presentada por cada entidad, siendo ésta la siguiente:

EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING SL

- ▶ Diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera (Francés) con ese nivel o equivalente de Laura Castro Robles.
- ▶ Curriculum Vitae, contratos laborales y certificados de entidades públicas o privadas responsables de trabajos de similares características realizados con identificación del personal y el rol profesional del personal adscrito al contrato en relación a la experiencia profesional, de como mínimo de 1 año, en Gestión/promoción Audiovisual (o similar) de Patricia Téllez Francisco.
- ▶ Informe de vida laboral detallada y certificados de entidades públicas o privadas responsables de trabajos de similares características realizados con identificación del personal y el rol profesional del personal adscrito al contrato en relación a la experiencia profesional como Guía Turístico, de como mínimo de 1 año, de Laura Castro Robles.

INANIA CREACIÓN AUDIOVISUAL SL

- ▶ Diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera (Inglés y Francés) con ese nivel o equivalente de Encarnación Estepa López.
- ▶ Contratos laborales del personal adscrito al contrato en relación a la experiencia profesional, de como mínimo de 1 año, en Gestión/promoción Audiovisual (o similar) de Álvaro García Márquez.

► Contratos laborales, Informe de vida laboral detallada y certificados de entidades públicas o privadas responsables de trabajos de similares características realizados con identificación del personal y el rol profesional del personal adscrito al contrato en relación a la experiencia profesional como Guía Turístico, de como mínimo de 1 año, de Encarnación Estepa López.

Comprueban los miembros de la Mesa que constan en el expediente certificados de trabajos similares con identificación del rol profesional de D^a Patricia Téllez Francisco (Gestión/promoción Audiovisual) y de D^a Laura Castro Robles (Guía turístico), personal de la entidad Eventour Andalucía Incoming, S.L, no considerando, por tanto, necesaria su nueva presentación.

Igualmente, no se considera necesario para acreditar la experiencia profesional de D. Álvaro García Márquez (Gestión/promoción Audiovisual) que aporte contrato laboral, al ser trabajador autónomo, tal y como consta en la Vida Laboral aportada.

Visto lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan concederles a ambas entidades un plazo de **tres días naturales**, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación, la siguiente documentación:

EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING SL

- Diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera (Francés) con nivel C1 o equivalente de Laura Castro Robles.
- Curriculum Vitae y contratos laborales de Patricia Téllez Francisco.
- Informe de Vida Laboral detallada de Laura Castro Robles.

INANIA CREACIÓN AUDIOVISUAL SL

- Diploma o certificado obtenido tras la realización de una prueba de dominio de la lengua extranjera (Inglés y Francés) con nivel C1 o equivalente de Encarnación Estepa López.
- Contratos laborales, Informe de vida laboral detallada y certificados de entidades públicas o privadas responsables de trabajos de similares características realizados con identificación del personal y el rol profesional del personal adscrito al contrato en relación a la experiencia profesional como Guía Turístico, de como mínimo de 1 año, de Encarnación Estepa López.

DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO.- Apertura aclaración sobre reducción plazo ejecución y días de exposición. Exp. NEXT 2025/143 -Servicio de diseño y despliegue de tres campañas de sensibilización para las actuaciones de recogida separada de biorresiduos en el municipio de Córdoba.-

En relación con la licitación para la contratación del servicio de diseño y despliegue de tres campañas de sensibilización para las actuaciones de recogida separada de biorresiduos en el municipio de Córdoba, los miembros de la Mesa de Contratación conocen la aclaración presentada por las entidades licitadoras sobre la reducción del plazo de ejecución y el número de días de exposición de audiovisuales, que le fue requerida mediante Acuerdo de Mesa LE558 (CSV: uVOFmVLjy2rQQTSJNjURDRY3fftz2f).

Realizadas estas aclaraciones, el resumen de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas es el siguiente para cada uno de los lotes:

Lote 1.-Diseño y despliegue de tres campañas de sensibilización para las tres Actuaciones de recogida separada de biorresiduos:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO EJECUCIÓN	MEJORAS VALORACIÓN AUTOMÁTICAS	
			DÍAS EXPOSICIÓN	MÁS SEMANAS PUBLICIDAD
A PLUS FIELD MARKETING SL	87.550,00 €	75 días	40 días	4 semanas
ACTION ORIENTED S.L	93.175,15 €	60 días	30 días	2 semanas
AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL	87.706,40 €	100 días	20 días	4 semanas
DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	89.550,00 €	90 días	40 días	4 semanas
ECOSTUDI SIMA SLP	92.980,00 €	120 días reducción	40 días	4 semanas
EDUCACEM ACADEMY S.L.	64.844,00 €	45 días	40 días	4 semanas
ESCUELA DEL FACTOR H S.L.	80.080,00 €	100 días	40 días	4 semanas
GELLIFY IBERIA SL	98.000,00 €	90 días	40 días	4 semanas
GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS, S.L.U.	92.865,60 €	61 días	40 días	4 semanas
INSTITUTO IMEDES, S.L.	88.000,00 €	90 días	40 días	4 semanas
UTE PROTECNO, S.A. - ESTRUCTURAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA SL	89.900,00 €	30 días	40 días	4 semanas
SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.	85.962,59 €	59 días	40 días	4 semanas
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	78.729,39 €	90 días	40 días	4 semanas
UNA MOSCA EN MI SOPA, SL	73.900,00 €	70 días	40 días	4 semanas

No se consignan los datos relativos a la experiencia del equipo de trabajo al tener que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

Lote 2.- Suministro e instalación de estructuras de señalización informativas para la campaña de la Actuación 1:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA UNIDAD	PLAZO EJECUCIÓN
AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL	510,00 €	100 días
DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	495,00 €	20 días
ESTAMPACIONES CASADO SL	417,42 €	60 días
UNA MOSCA EN MI SOPA, SL	480,00 €	85 días

Comprueban los miembros de la Mesa que la entidad **ECOSTUDI SIMA, SLP**, en el **LOTE 1**, tras la aclaración realizada sobre el plazo de ejecución, se ratifica en la oferta presentada, ofertando una reducción de 120 días, siendo éste al mismo tiempo, el plazo máximo de ejecución del contrato. Esto significa ejecutar el contrato en cero días.

Consultado sobre este extremo a la responsable del contrato, emite informe técnico aclaratorio en el que confirma que la oferta así propuesta, es de imposible cumplimiento, no pudiéndose ejecutar el contenido de la prestación -diseño de la campaña- en 0 días.

La Mesa de Contratación, ya analizó en su día un precedente similar. En una licitación relativa a una obra, una de las ofertas presentadas, adolecía de una rotunda falta de lógica o sentido común. Tras el estudio detenido de ese asunto la Mesa concluyó que la oferta estaba fuera de un parámetro lógico de razonabilidad. En consecuencia la Mesa adoptó acuerdo en el sentido de que tratándose de un criterio de adjudicación y no estando previsto en el PCAP la exclusión por este motivo, lo más apropiado era valorar ese criterio con 0 puntos.

Debatido este asunto por los miembros de la Mesa, teniendo en cuenta el precedente señalado en el párrafo anterior, atendiendo al informe emitido por la técnica responsable del futuro contrato y al contenido del PCAP, la Mesa considera que la oferta de la licitadora para este concreto criterio de adjudicación no es coherente con el objeto del contrato ya que el plazo que ofrece es de imposible e irrealizable cumplimiento, acordando que la valoración de este criterio para la Entidad **ECOSTUDI SIMA, SLP** debe ser de 0 puntos.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja

desproporcionada, aplicando lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resultando lo siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1

A PLUS FIELD MARKETING SL	87.550,00 €	87.550,00 €	NO ES BAJA
ACTION ORIENTED S.L	93.175,15 €	93.175,15 €	NO ES BAJA
AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL	87.706,40 €	87.706,40 €	NO ES BAJA
DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	89.550,00 €	89.550,00 €	NO ES BAJA
ECOSTUDI SIMA SLP	92.980,00 €	92.980,00 €	NO ES BAJA
EDUCACEM ACADEMY S.L.	64.844,00 €	64.844,00 €	BAJA
ESCUELA DEL FACTOR H S.L.	80.080,00 €	80.080,00 €	NO ES BAJA
GELLIFY IBERIA SL	98.000,00 €	0,00 €	NO ES BAJA
GRUPO EMPRESARIAL MAREVENTS, S.L.U.	92.865,60 €	92.865,60 €	NO ES BAJA
INSTITUTO IMEDES, S.L.	88.000,00 €	88.000,00 €	NO ES BAJA
UTE PROTECNO, S.A. - ESTRUCTURAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA SL	89.900,00 €	89.900,00 €	NO ES BAJA
SILVOTURISMO MEDITERRANEO, S.L.	85.962,59 €	85.962,59 €	NO ES BAJA
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	78.729,39 €	78.729,39 €	NO ES BAJA
UNA MOSCA EN MI SOPA, SL	73.900,00 €	73.900,00 €	BAJA
MEDIA	85.945,94 €	85.018,70 €	
-10% MEDIA	77.351,34 €	76.516,83 €	
+10% MEDIA	94.540,53 €		

LOTE 2

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	RESULTADO
AGUESA AGUA Y ENERGÍA SL	510,00 €	NO ES BAJA
DISTRIBUCIONES RG3 S.L.	495,00 €	NO ES BAJA
ESTAMPACIONES CASADO SL	417,42 €	BAJA
UNA MOSCA EN MI SOPA, SL	480,00 €	NO ES BAJA
MEDIA	475,61 €	
-10% MEDIA	428,04 €	
+10% MEDIA	523,17 €	

Ninguna oferta de las presentadas queda por encima de la media más 10 unidades porcentuales, por tanto, no se desestima ninguna para el cálculo de la media corregida.

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades EDUCACEM ACADEMY, S.L y UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L en el lote 1 y la presentada por ESTAMPACIONES CASADO, S.L., para el lote 2, están incursas en baja desproporcionada.

En este caso, según estipula en la cláusula 12.2 del PCAP “*En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, que deberá ser suficiente, se establece en cinco días naturales.*

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- a) El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.*
- e) La posible obtención de una del Estado”.*

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días naturales** a las entidades EDUCACEM ACADEMY, S.L y UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L en el lote 1 y ESTAMPACIONES CASADO, S.L., en el lote 2, para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

DECIMOQUINTO.- Otros: LE561_20260325 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias el siguiente punto:

URGENCIA PRIMERA .-Apertura criterios sujetos a juicio de valor Exp. 2025/193 -Suministro del vestuario, complementos y calzado para la Policía Local del Ayuntamiento de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a la oferta técnica, de la licitación de referencia.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre B1, correspondiente a la oferta técnica (memorias y fichas técnicas) y B2 (muestras).

Los códigos identificadores de muestras que expide la Plataforma de Contratación son los siguientes:

CIF	EMPRESA	CÓDIGO
B93501096	LIENZA INDUSTRIA TEXTIL, S.L.U	1952043513-QDG-B93501096-SB
B36028991	SAGRES, S.L.	1952043513-DHC-B36028991-SB
B94129756	TECHNICALUNIFORMS, S.L.	1952043513-AJF-b94129756-SB

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico de valoración de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos que rigen la licitación.

Asimismo se deberá comprobar si el código recogido en el cuadro superior se corresponde con el que debe figurar en las muestras recibidas e informar sobre si el envío de las mismas se realizó antes de la finalización del plazo de recepción de ofertas, 20 de marzo de 2026.

E igualmente, si hubiera discrepancia entre la numeración contenida en este acuerdo y la que figure en las muestras, deberán hacerlo constar en el informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm6tLGhEGxaD4bfFZQFt59Rceyf

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: b883098b8f4a7331d21dc6927d9a9a97a6273698

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm1419348723798214974283776
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	08/04/2026 13:06:59
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm6tLGhEGxaD4bfFZQFt59Rceyf



Código QR para validación en sede